

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-00918

Asunto: Reconoce personería

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se le reconoce personería para actuar dentro de este proceso al **Dr. Jhoseph Andrey Garcés Ardila**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 391.305 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la parte actora Valga resaltar que, en razón de lo preceptuado en la Ley 2213 de 2022, el profesional en derecho tendrá acceso al expediente digital a través de su correo electrónico juridica.antioquia@moviaval.com.

Por otro lado, procede el Despacho a requerir a la Dirección de Tránsito y Transporte del Municipio de Medellín, para que indique el estado del comisorio N° 78 del 26 de octubre de 2022, mediante el cual se le informó la orden de aprehensión del vehículo identificado con placas SJS71F, el cual cuenta con constancia de envío.

DESPACHO COMISORIO No. 78 RADICADO: 2022-00918

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA

A LA

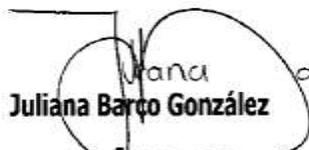
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANT.)

HACE SABER:

Que en el proceso de pago directo promovido por **MOVIAVAL S.A.S.** (NIT. 9007665533) contra **EDILSA PATRICIA BLANCO ARAGÓN** (C.C. 1.102.041.453), mediante auto del 11 de octubre del año en curso se decretó lo siguiente, para lo cual se le transcribe la parte resolutive en lo pretendiente:

Se expide el oficio N° 1518.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 26 sep 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869b7a94d0515dc30e8cd4e5b281915bbf72f151d5853325cf1f9be1bb80fecb**

Documento generado en 25/09/2023 01:33:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>